

*"2017, año del Centenario de la Constitución y de la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"*

Morelia, Michoacán, a 25 de septiembre de 2017

Oficio SE/4823/2017

Lic. José Martín Godoy Castro
Procurador General de Justicia del Estado
Presente.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 20 de septiembre actual, emitió el *"Acuerdo del Consejo del Poder Judicial del Estado que aprueba el dictamen relativo a la supresión de la especialización por materia del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Jiquilpan y ampliación de su competencia para que conozca de las materias civil, mercantil y familiar"*, del cual le remito la certificación correspondiente.

Lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Atentamente
Lic. Soledad Alejandra Ornelas Farfán.
Secretaria Ejecutiva del Consejo
del Poder Judicial del Estado

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA

